

Domicilio: C/ Calvario, 12. Estepona.

Situación: C/ Calvario, 12.

Calificación: NT, MC-2.

Clasificación: S.U.

Linderos: Linda al Norte con casa de Calle Calvario, núm. 14; al Sur con casa de Calle Calvario, núm. 10; al Este con casa de Calle Calvario, núm. 10 y solar de calle Barcelona, s/n, propiedad de don Antonio Ortiz Rodríguez; y al Oeste con calle Calvario y casa núm. 14 de la misma calle.

La parte afectada por la expropiación es la totalidad de la superficie.

La superficie del solar es de 81,90 m², de los cuales están construidos 42,90 m² y 30,00 m² de patio.

Finca núm. 3.

Propietario: Don Joaquín Borrego Vallejo.

Inquilino: Don José Torcal Holgado.

Domicilio: C/ Calvario, 14. Estepona.

Situación: C/ Calvario, 14.

Calificación: NT, MC-2.

Clasificación: S.U.

Linderos: Linda al Norte con casa núm. 16 de Calle Calvario; al Sur con casa núm. 12 de la misma calle; al Este con casa núm. 12 de la misma calle y solar de Calle Barcelona propiedad de don Antonio Ortiz Rodríguez; y al Oeste con casa núm. 16 de Calle Calvario y Calle del mismo nombre.

La parte afectada por la expropiación es la totalidad de la superficie.

La superficie del solar es de 135,45 m² distribuidos de la siguiente forma:

Vivienda: 54,16 m².

Nave: 69,61 m².

Patio: 11,68 m².

Finca núm. 4.

Propietario: Don Juan Gil Guerrero.

Domicilio: C/ Calvario, 16. Estepona.

Situación: C/ Calvario, 16.

Calificación: NT, MC-2.

Clasificación: S.U.

Linderos: Al Norte con bloque de Calle Cardenal Herrera Oria propiedad de la familia Gil Guerrero; al Sur y al Este con casa núm. 14 de Calle Calvario; al Este y al Oeste con Calles Calvario y Cardenal Herrera Oria.

La parte afectada por la expropiación es la totalidad de la superficie de la parcela catastral.

La superficie de la parcela ocupada es de 205,94 m² distribuidos de la siguiente forma:

Jardín de acceso: 19,23 m².

Casa: 58,03 m².

Cobertizos: 45,90 m².

Patio: 82,78 m².

Finca núm. 5.

Propietario: Don Antonio Ortiz Rodríguez.

Domicilio: C/ Barcelona, núm. 18.

Situación: Solares en C/ Barcelona, núm. 18.

Calificación: NT, MC-2.

Clasificación: S.U.

Linderos: Al Norte con edificio de cuatro plantas de Calle Barcelona; al Sur con patio de Calle Calvario, núm. 8; al Este con Calle Barcelona; y al Oeste con casas núms. 10, 12 y 14 de Calle Calvario.

La parte afectada por la expropiación es la totalidad de la superficie.

La superficie es de 77,25 m².

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia, se someten a información pública el proyecto de delimitación de la UE «UAA-R3 unión calle Granada-calle Ebro», el procedimiento de expropiación, así como la citada relación de propietarios de bienes o derechos afectados, por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados en la Secretaría General (Negociado de Urbanismo), junto con el expediente de su razón, por cuantas personas se consideren afectadas, y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Estepona, 30 de agosto de 1995.- El Alcalde, P.D. de Firma (Resolución de 23.6.95), Laura Alarcón Jimeno.

AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 2219/95).

Don Bartolomé Delgado Canales, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba).

Hace saber: Que este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria el día 18 de septiembre de 1995, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Proyecto de «Urbanización de la UA-1, Sector-3, Peri-5, de las Normas Subsidiarias de Villa del Río».

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que, contra el presente acuerdo, que es firme en vía administrativa, podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Anuncio en el BOJA, tal como disponen las vigentes Leyes en materia de Procedimiento y Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Villa del Río, 20 de septiembre de 1995.- El Alcalde, Bartolomé Delgado Canales.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA

ANUNCIO. (PP. 2394/95).

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1995, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de calle en Polígono Industrial Las Fontanillas, promovido por Cerámica San José, S.C.A. en liquidación.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, en relación con el 117, ambos del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lucena, 13 de octubre de 1995.- El Alcalde, Antonio Ruiz-Canela Evangelista.

AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOME (HUELVA)

EDICTO. (PP. 2402/95).

En cumplimiento del art. 2.2 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, se expone al público el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de octubre de 1995, por el que se adopta la modificación o rehabilitación del Escudo y la Bandera de este Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé a los efectos de oír las alegaciones o reclamaciones, por plazo de 20 días, que podrán presentar en la Secretaría General.

Cumbres de San Bartolomé, 13 de octubre de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BERROCAL (HUELVA)

EDICTO. (PP. 2486/95).

Adoptado acuerdo por la Corporación de Berrocal aprobatorio de su Bandera y Escudo Heráldico en sesión ordinaria celebrada el 6 de octubre del actual, y en cumplimiento de lo establecido en artículo 2.º del Decreto 14/1995 de la Consejería de Gobernación, se somete el mismo a información pública por plazo de 20 días, a fin de que por los interesados, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes.

Berrocal, 18 de octubre de 1995.- El Alcalde, Eulalio Bermejo Romero.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

EDICTO. (PP. 2537/95).

Tomás Fernández Domínguez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta villa.

EDICTO

El Pleno Corporativo en sesión ordinaria de 5 de octubre de 1995 acordó nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Administración General de la Subescala Administrativa de este Ilmo. Ayuntamiento a doña Ana María Domínguez Gómez y a don Juan Ramón Rodríguez Giraldez, tras la superación del correspondiente concurso-oposición de promoción interna desde la subescala auxiliar.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo.

Villanueva de los Castillejos, 6 de octubre de 1995.

AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 2557/95).

Doña María Álvarez Bermejo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Paterna del Campo.

Hago saber: Que el Pleno del Ayuntamiento de Paterna del Campo, en sesión celebrada el 27 de octubre de 1995, acordó por unanimidad de sus miembros aprobar inicialmente, las normas subsidiarias de planeamiento de este municipio, así como abrir el período de información pública de un mes, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 114.1 del texto refundido de la Ley del Suelo, durante el cual el expediente quede a dis-

posición de los interesados, en las oficinas de la secretaría del Ayuntamiento, para que pueda presentar las alegaciones que estimasen pertinentes.

En la Villa de Paterna del Campo, 30 de octubre de 1995.- La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE EL VISO

ANUNCIO de aprobación inicial de Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Viso (Córdoba). (PP. 2583/95).

Habiendo sido aprobadas inicialmente las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento de El Viso, promovidas por la Corporación Municipal y redactadas por doña Teresa Redondo Hernández y don Víctor R. Calderón López, por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 26 de octubre, quedan expuestas al público por espacio de dos meses contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Durante el referido plazo, el expediente quedará en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de aquellas personas que quisieran examinarlo, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas, tal y como dispone el art. 114 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbanística.

A los efectos previstos en el art. 102.2 del mismo texto legal, queda en suspenso el otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas determinaciones supongan modificaciones del régimen urbanístico vigente -U.E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9-

El Viso, 30 de octubre de 1995.- El Alcalde.

MONTÉ DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 2513/95).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 19 de octubre actual, se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes día 18 de diciembre de 1995, en el Salón de Actos de la Institución, sito en Sevilla en el Pasaje Pintor Francisco Molina s/n (antiguo Pasaje Villasís), a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

2.º Avance sobre la evolución de la Entidad durante el primer semestre del ejercicio actual. Informe de la Comisión de Control sobre la gestión realizada.

3.º Definición de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para 1996.

4.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de dos interventores a tal fin, conforme a lo establecido en los vigentes Estatutos.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de Consejeros que determina el art. 23 de los vigentes Estatutos, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria media hora después en el mismo lugar y